



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veinte horas con veinte minutos del veintisiete de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **C.I JIN-355/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del acuerdo dictado por el Magistrado Hugo Molina Martínez el veintitrés de julio de dos mil veintiuno; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los autos del cuadernillo incidental identificado bajo la clave C.I. JIN-355/2021; con fundamento en los artículos 388, numeral 5), incisos c), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18 del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente asunto, así como el cuadernillo incidental, para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del referido proyecto a la Magistrada y Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.*

SEGUNDO. *Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, convoque al Pleno a sesión privada para la resolución correspondiente.*

NOTIFÍQUESE en los términos de ley.

*Así lo acordó y forma el magistrado Instructor **Hugo Molina Martínez** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General